No. 3 REGIONAL DE ASEGURAMIENTO NE SALUD Nª 1

GS-2021- 011477 -REGI1

12 de Octubre 2021

Teniente Coronel **ANA MILENA MAZA SAMPER**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **81-7-20067-21**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**04/09/2021**	**Hasta**	**29/09/2021**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No 03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante acto administrativo N._____ talento, el señor Coronel MAURICIO ALEXANDER PIÑEROS CORTES, obrando en calidad de (Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nª 1), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) DR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL Coordinador Médico Grupo Red Integral de Servicios en Salud Nª 1.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 2**

1. Informe de supervisión del mes Julio comprendido entre el 28 al 30 de Julio 2021 presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- 008091 -REGI1 del 01 / 08 / 21.

2. Informe de supervisión del mes Agosto comprendido entre el 04 al 30 de Agosto 2021 presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- 009595 -REGI1 del 01 / 09 / 2021 .

3. Informe de supervisión del mes Agosto comprendido entre el 04 al 30 de Septiembre 2021 presentado mediante comunicación oficial No GS-2021- REGI1 del / /

Información del contrato

Contrato No.	81-7-20067-21
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALERGOLOGIA (CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD) CON DESTINO A LOS USUARIOS ADULTOS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1
Contratista	RAFAEL EUDORO CHIA MARQUEZ
Valor inicial del contrato	Valor Inicial $111.940.000,00
Valor adiciones del contrato	NO APLICA
Valor total del contrato	Valor total: $111.940.000,00
Plazo de ejecución inicial	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	23 DE JULIO DE 2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	07 DE ENERO DE 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza reunión de supervisión del contrato los 5 primeros dias de cada mes donde se evalúan los siguientes aspectos:

1. Indicadores de oportunidad continuidad y efectividad del contratista en la atención de cada uno de los usuarios de subsistema de salud de la policía nacional.
2. Revisión de los caos especiales que se presentan en el mes de ejecución del contrato
3. Revisión documental de la oferta de servicios comparada con la demanda insatisfecha.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista (RAFAEL EUDORO CHIA MARQUEZ) cumplió la ejecución del contrato y con sus obligaciones.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El **CONTRATISTA** debe cumplir el objeto del contrato que se llegue a suscribir como resultado de la adjudicación del proceso de selección, con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas en el pliego de condiciones y la oferta presentada.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe prestar el servicio en forma continua y permanente a los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional bajo los principios de eficacia, oportunidad, universalidad y solidaridad que así lo amerite.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** deberá obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** deberá tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la Policía Nacional, pacientes y demás personas con las que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe realizar la Atención en alergología de acuerdo a lo establecido dentro del Plan Integral del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (Acuerdo 002 de 2001 CSSMP y subsiguientes), observando las normas propias de su profesión, actividad u oficio.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe cumplir con las exigencias legales y éticas para el adecuado manejo de la Historia Clínica de los pacientes.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** se compromete a brindar asesoría científica al personal de la institución, cuando así se requiera.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** se compromete con base en las necesidades de consultas requeridas a incrementar o disminuir el número de consultas solicitadas.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe cumplir con las demás funciones señaladas en la constitución, la Ley, los estatutos, las disposiciones que determine la entidad y/o	(SI)	NO APLICA

que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo al área de desempeño.		
El **CONTRATISTA** deberá guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia debe conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de la Cuenta Bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando el Original la Certificación Bancaria correspondiente.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe informar al Supervisor del Contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento, a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe sostener los precios de la cotización enviada el 01 de agosto de 2019 y firmada por el Doctor Rafael Eudoro Chía Márquez para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** debe cumplir con la obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales	(SI)	NO APLICA
Las demás contenidas en el artículo 5ª de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	(SI)	NO APLICA
El **CONTRATISTA** deberá allegar al grupo de contratos la Póliza	(SI)	NO APLICA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato)		

ITEM	CUPS	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	(SI)	NO APLICA
1	890202	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA ESPECIALIZADA Incluye: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA.	CONSULTA		
2	890302	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR MEDICINA ESPECIALIZADA + Incluye: AQUELLA REALIZADA PARA LA PROTECCION DE LA SALUD	CONSULTA		
3	901407	PRUEBA INTRADERMICA DE ALERGIAS CON ESCARIFICACION O PUNTURA (AEROALERGENOS, ALIMENTOS, VENENOS DE INSECTOS Y/O MEDICAMENTOS	PROCEDIMIENTO		
4	991201	INMUNOTERAPIA [HIPOSENSIBILIZACION CON ANTIGENOS] Incluye: PREPARACION, SUMINISTROS Y APLICACIÓN DE ANTIGENOS	PROCEDIMIENTO		

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

Para verificar este aspecto, el Oferente deberá certificar la idoneidad y experiencia, directamente relacionada con el objeto del presente proceso, mediante la presentación de los siguientes documentos:

(SI) NO APLICA

PERFIL (ESPECIALIDAD)	RECURSO HUMANO REQUERIDO	DOCUMENTOS REQUERIDOS
MEDICO ALERGOLOGO	1	✓ Fotocopia del Diploma y acta de grado como médico general ✓ Fotocopia del Diploma y acta de grado que acredite la especialidad (Alergología). ✓ Fotocopia de Registro Médico Vigente. ✓ Fotocopia Tarjeta Profesional. ✓ Hoja de vida. ✓ Certificación de experiencia en la prestación del servicio de atención especializada de alergología de mínimo de un año. ✓ Examen Pre ocupacional o de Salud Ocupacional (practicado por una entidad

		externa inscrita ante la secretaria de salud). ✓ En caso de haber realizado estudios en el exterior, el profesional deberá presentar copia de la resolución de convalidación del titulo. ✓ Inscripción en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS) ✓ Junta de Ética Medica		
CONDICIONES ESPECIFICAS				
Realizar la prestación de los servicios y procedimientos establecidos en el contrato			(SI)	NO APLICA
La atención de pacientes será de acuerdo a las necesidades del servicio.			(SI)	NO APLICA
Realizar la programación de la agenda para asignación de citas.			(SI)	NO APLICA
Realizar las actividades y procedimientos diagnósticos terapéuticos señalados para el manejo de patologias establecidos dentro del plan de integral del subsistema de salud de la Policia Nacional (Acuerdo 002 de 2001CSSMP y subsiguientes).			(SI)	NO APLICA
Realizar la consulta especializada ambulatoria por primera vez y control.			(SI)	NO APLICA
Anexar el manual de procesos y procedimientos, incluidos los protocolos para el manejo (guias) actualizados de las 10 patologias más frecuentes, según análisis y reporte de morbilidad, en los plazos convenidos con el supervisor del contrato.			(SI)	NO APLICA
Llevar los registros de atención diaria de procedimientos, actividades e intervenciones, así como mantener actualizados los informes estadisticos definidos por la normatividad vigente y todos aquellos registros necesarios para el cumplimiento de los informes de los procesos de costos y facturación.			(SI)	NO APLICA
Llevar las estadísticas de pacientes (diagnóstico y tratamiento) que faciliten su control y seguimiento.			(SI)	NO APLICA
Efectuar la formulación y control de tratamientos			(SI)	NO APLICA
Prescribir los medicamentos en forma genérica incluidos en el plan de salud del subsistema de salud de la Policia Nacional. Cuando un paciente requiera un medicamento que no se encuentre en el Vademécum vigente, el profesional debe solicitar autorización previa al Comité Técnico Cientifico de autorización para medicamentos de la Dirección de Sanidad para su prescripción en formato vigente para tal fin.			(SI)	NO APLICA
Emitir los conceptos que se requieran incluidos por el Área de Medicina Laboral sobre patologias y posibles secuelas de los usuarios, incluyendo incorporación, ascenso o retiro.			(SI)	NO APLICA
Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, de juntas médico quirúrgicas, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, para los cuales sea designado, asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.			(SI)	NO APLICA
Participar en la definición, estandarización y actualización de los protocolos e instrumentos metodológicos de manejo y atención de pacientes en las áreas de atención, promoción, prevención y rehabilitación con el fin de garantizar la calidad de la prestación de los servicios.			(SI)	NO APLICA
Participar en el diseño, implantación y ejecución de los programas de salud ocupacional, salud operacional, medicina del trabajo, atención, promoción,				

prevención, protección, recuperación y rehabilitación en el ámbito nacional según sus competencias y área de desempeño.	(SI)	NO APLICA
Presentar informe bimensual de evaluación de indicadores de seguimiento por patología del servicio, definidos con el supervisor del contrato.	(SI)	NO APLICA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Sin novedades.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (33) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (120) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Regional de Aseguramiento en Salud No. 1 pagará el valor del contrato a favor del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C., en pagos mensuales dentro de los cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la presentación de la factura comercial en la ventanilla única central de cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos del PAC autorizado a la institución. En consecuencia no obstante la programación de PAC cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

La radicación de la facturación (impresa y en medio magnético) de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente a la prestación del servicio, la cual como mínimo debe cumplir con: relación general de pacientes atendidos, detallando el código CUPS y el número de la factura por cada uno de ellos discriminada y firmada por el usuario o acudiente. Esta información se debe presentar en físico y medio magnético en Excel listado discriminando número de factura, fecha de factura, edad, nombre del paciente, identificación, atención recibida, diagnóstico y valor facturado. Se debe anexar en medio magnético los soportes objeto del cobro de cada una de las atenciones prestadas a los usuarios.

Documentos requeridos:

- Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.
- Recibido a satisfacción técnico - económico expedido por el supervisor del contrato.
- copia del soporte de cada uno de las atenciones prestadas a los usuarios
- Autorización del servicio en original
- Acreditación del Contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, respecto al pago de parafiscales se aplicara lo contenido en el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.

Soportes de ley para la auditoría de cuentas definidos en el Decreto 4747 de 2007, anexo 5 de la Resolución 3047 de 2008 del Ministerio de la Protección Social; Ley 1438 de 2011 y demás normas que las aclaren o modifiquen.

La información de registro prestaciones de servicios de salud (RIPS), el cual debe cumplir con lo estipulado en la Resolución 3374 de 2000 y demás normas que lo reglamenten o modifiquen.

Si el contratista no presenta la factura dentro del término de los cinco (05) días hábiles de cada mes, el trámite y el pago de la factura se realizarán dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes.

La presentación de las facturas por los servicios causados deberá realizarse dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores de los servicios.

PARÁGRAFO PRIMERO AUDITORIA DE CUENTAS.

La facturación presentada estará sujeta a la auditoría de cuentas, para lo cual el responsable de la ventanilla única - central de cuentas la Regional de Aseguramiento en Salud No. 1, tramitará la cuenta acompañada del recibo a satisfacción, para que se realice la auditoria, como se indica en el artículo 57 de la Ley 1438 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO OBJECIONES Y GLOSAS.

En el evento que se presenten glosas en las cuentas presentadas, estas se tramitaran de conformidad en lo establecido en el Artículo 57 de la Ley 1438 del 19 de enero de 2011.

CAUSALES DE NO PAGO

Las contempladas en la Resolución 3047 de 2008, Resolución 416 de 2009 del Ministerio de la Protección Social y demás normas que las modifiquen o adicionen

Los pagos se harán a la siguiente cuenta.

NOMBRE BENEFICIARIO: RAFAEL EUDORO CHIA MARQUEZ
BANCO: CAJA SOCIAL
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 24509409403

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$111.940.000,00	100%
Valor total de las entregas	$57.658.695,00	48%
Valor total facturado	$21.048.548,00	16%
Valor facturado pendiente de pago	$21.048.548,00	0%
Valor pagado	$21.048.548,00	16%
Valor pendiente de entrega	$54.281.305,00	52%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
002 del 01 de Septiembre de 2021	$21.048.548.00	04/08/2021 al 30/08/2021	$21.048.548.00	3	Pendiente	pendiente	pendiente

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones

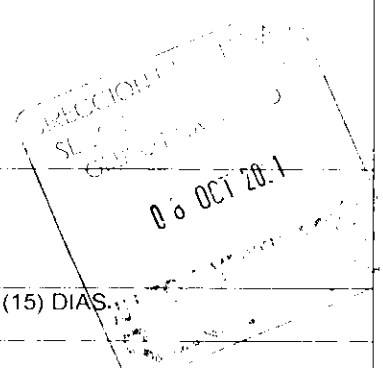
6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Doctor **OSCAR ARBEY MEDINA LEAL**
Coordinador Médico Grupo Red Integral de Servicios en Salud
Supervisor Contrato No. 81-7-20067-21
Correo electrónico: arbey.medina@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3186206207

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. 06 Octubre 2021
Unidad:	REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD N° 1
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoria Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	81-7-20067-21
Constancia de recibido No.	**3**
Contratista:	RAFAEL EUDORO CHIA MARQUEZ
NIT del contratista:	19145349-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALERGOLOGIA (CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD), CON DESTINO A LOS USUARIOS ADULTOS DE LA SECCIONAL SANIDAD BOGOTA-CUNDINAMARCA.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	VALOR TOTAL = $ 111.940.000,00
Plazo de ejecución:	CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DIAS.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	CLL 19 N° 11 – 13 CONSULTORIO 207
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	



Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	DOCTOR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL Coordinador Médico Grupo Regional Red Integral De Servicios De Salud
Fecha de entrega certificada:	Del: 02/09/2021 Al: 29/09/2021
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2021)	
Acta de recepción de bienes	NO APLICA

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
RASES 1	**16**	**PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS**	**$21.048.548**	**$21.048.548**	**0**	

N°. DE FACTURA	FECHA DE LA FACTURA	FECHA DE LA ATENCION	NOMBRE DEL USUARIO	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL USUARIO	VALOR DE LA FACTURA
FEV 76	04/09/2021	02/09/2021	SOLER ESCOBAR SAMUEL ANDRES	1150440513	$ 228.623,00
FEV 77	04/09/2021	03/09/2021	HIGUERA ESPINEL KARLO SEBASTIAN	1051066664	$ 228.623,00
FEV 78	04/09/2021	02/09/2021	MANTILLA APARICIO MYRIAM YANETH	40023569	$ 228.623,00
FEV 79	04/09/2021	02/09/2021	MESA BARRERA SIERVO	16593974	$ 228.623,00
FEV 80	04/09/2021	02/09/2021	MILLAN ACUÑA MARCO FIDEL	4237960	$ 228.623,00
FEV 81	04/09/2021	02/09/2021	RIVEROS CHAVEZ MATHIAS	1011226022	$ 228.623,00
FEV 82	04/09/2021	08/09/2021	KAREN JULIETH ARIZA ORTIZ	1075675627	$ 228.623,00
FEV 83	04/09/2021	08/09/2021	CRISTIAN CAMILO MAYORGA CALLEJAS	1069725751	$ 228.623,00
FEV 84	04/09/2021	05/09/2021	BAYUELO FLOREZ DENIS DEL CARMEN	22691115	$ 228.623,00
FEV 86	04/09/2021	02/09/2021	SALINAS TRIANA OMAR HERNANDO	7321437	$ 228.623,00
FEV 87	04/09/2021	06/09/2021	SILVA RINCON ALVARO	74326037	$ 228.623,00
FEV 88	04/09/2021	13/09/2021	MONROY AREVALO CLARA YANETH	35521505	$ 228.623,00
FEV 89	04/09/2021	11/09/2021	BEJARANO SANTOS JULIAN	1021672490	$ 228.623,00
FEV 90	04/09/2021	23/09/2021	DARITZA PAREDES VILLAMIZAR	1093745653	$ 228.623,00
FEV 91	04/09/2021	09/09/2021	REY CARO JAMES WILLIAM	79408102	$ 228.623,00
FEV 92	04/09/2021	09/09/2021	MARIA REBECA VARGAS LOPEZ	40019325	$ 228.623,00
FEV 93	04/09/2021	10/09/2021	DURAN SALAZAR NANCY YANETH	1093741994	$ 228.623,00
FEV 94	04/09/2021	13/09/2021	BARRAGAN DIAZ ANTONIO JOSE	1049648577	$ 228.623,00

FEV 95	04/09/2021	11/09/2021	GETIAL CEPEDA WILLIAM DAVID	1022427497	$ 228.623,00
FEV 96	04/09/2021	09/09/2021	ARTEAGA ACERO MARIA ANTONIA	41763861	$ 228.623,00
FEV 97	04/09/2021	10/09/2021	VARGAS MARIA CELEITA	35488970	$ 228.623,00
FEV 98	04/09/2021	17/09/2021	MORENO GOMEZ MONICA DANIELA	1072675036	$ 228.623,00
FEV 99	04/09/2021	13/09/2021	CASTILLO MORENO NICOLAS	1000160614	$ 228.623,00
FEV 100	04/09/2021	10/09/2021	DIAZ HERNANDEZ JAMIR ANTONIO	79718615	$ 228.623,00
FEV 101	04/09/2021	09/09/2021	CARMEN JULIA VERGARA DE GALVIS	20683430	$ 228.623,00
FEV 102	04/09/2021	09/09/2021	GRATINIANO GALVIS PEREZ	2903310	$ 228.623,00
FEV 103	04/09/2021	09/09/2021	OSPINA DE RODRIGUEZ LUZ MYRIAM	41440683	$ 228.623,00
FEV 104	04/09/2021	10/09/2021	LAMPREA RAM SANDRA MARCELA	1024483683	$ 228.623,00
FEV 105	04/09/2021	10/09/2021	STERLING TORRES REIDER SEBASTIAN	1193241941	$ 228.623,00
FEV 106	04/09/2021	10/09/2021	PORTILLO CARDENAS VIRGELINA	41619216	$ 228.623,00
FEV 107	04/09/2021	27/09/2021	VEGA MEDINA ANGELA ANDREA	46367699	$ 228.623,00
FEV 108	04/09/2021	18/09/2021	RAMIREZ BELTRAN ADRIANA	39787330	$ 228.623,00
FEV 109	04/09/2021	09/09/2021	ANDRES CAMILO CERON MESA	1052841729	$ 228.623,00
FEV 110	04/09/2021	17/09/2021	RODRIGUEZ RIOS ALONSO	19457205	$ 228.623,00
FEV 111	04/09/2021	09/09/2021	REYES BECERRA DILAN NICOLAS	1005716593	$ 228.623,00
FEV 112	04/09/2021	09/09/2021	ARIZA MENDIETA JAEDA ALEJANDRA	1050095234	$ 228.623,00
FEV 113	04/09/2021	11/09/2021	PIÑEROS RAMOS TITO ERNESTO	19433680	$ 228.623,00
FEV 114	04/09/2021	11/09/2021	SEPULVEDA TRIANA YASMIN	46645969	$ 228.623,00
FEV 115	04/09/2021	09/09/2021	ANGARITA RUIZ JUAN MANUEL	1029522912	$ 228.623,00
FEV 116	04/09/2021	09/09/2021	LYDA ALCIRA CUBILLOS CUEVAS	51770939	$ 228.623,00
FEV 117	04/09/2021	23/09/2021	PARADA NUÑEZ NICOLAS ANDRES	1029523864	$ 228.623,00
FEV 118	04/09/2021	23/09/2021	ELISEO FARFAN VASQUEZ	3006446	$ 228.623,00
FEV 119	04/09/2021	16/09/2021	ADRIANA PAOLA RUEDA DELGADO	1096189985	$ 228.623,00
FEV 120	04/09/2021	15/09/2021	JOSE ERWIN FLOREZ VERGARA	1016006236	$ 228.623,00
FEV 121	04/09/2021	15/09/2021	LAURA STEFANNY SAENZ GUACHETA	1025539900	$ 228.623,00
FEV 122	04/09/2021	15/09/2021	BOTERO PATIÑO FREDDY ANDRES	80259295	$ 228.623,00
FEV 123	04/09/2021	15/09/2021	RIAÑO GARCIA PAOLA	1000159199	$ 228.623,00
FEV 124	04/09/2021	15/09/2021	MARIN CUELLAR ANDRES	80139057	$ 228.623,00
FEV 125	04/09/2021	15/09/2021	RUIZ PABON MYRIAM	53072383	$ 228.623,00
FEV 126	04/09/2021	15/09/2021	ROCHA GUARQUE NOLBERTO	10169257	$ 228.623,00
FEV 127	04/09/2021	15/09/2021	OLIVEROS SUAREZ LUIS UBALDO	2884567	$ 228.623,00
FEV 128	04/09/2021	16/09/2021	JUAN JOSE LOPEZ CARDENAS	1150438067	$ 228.623,00
FEV 129	04/09/2021	15/09/2021	QUINTANA MURILLO ELIZABETH	51934871	$ 228.623,00
FEV 130	04/09/2021	15/09/2021	VALBUENA GARZON MARIA HELENA	23637715	$ 228.623,00

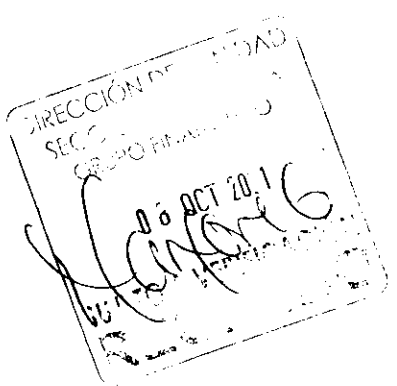
FEV 131	04/09/2021	16/09/2021	DUGUID GUTIERREZ FABIOLA	41694212	$ 228.623,00
FEV 132	04/09/2021	15/09/2021	YISEL BEJARANO PATIÑO	1019984200	$ 624.902,00
FEV 132	04/09/2021	15/09/2021	YISEL BEJARANO PATIÑO	1019984200	
FEV 132	04/09/2021	15/09/2021	YISEL BEJARANO PATIÑO	1019984200	
FEV 133	04/09/2021	15/09/2021	ANA ELVIA BUITRAGO DE PATIÑO	20307224	$ 624.902,00
FEV 133	04/09/2021	15/09/2021	ANA ELVIA BUITRAGO DE PATIÑO	20307224	
FEV 133	04/09/2021	15/09/2021	ANA ELVIA BUITRAGO DE PATIÑO	20307224	
FEV 134	04/09/2021	15/09/2021	MARCELA BEATRIZ AHUMADA MOZO	63480481	$ 624.902,00
FEV 134	04/09/2021	15/09/2021	MARCELA BEATRIZ AHUMADA MOZO	63480481	
FEV 134	04/09/2021	15/09/2021	MARCELA BEATRIZ AHUMADA MOZO	63480481	
FEV 135	04/09/2021	15/09/2021	LAURA ALEJANDRA CORTES PENAGOS	1013098023	$ 624.902,00
FEV 135	04/09/2021	15/09/2021	LAURA ALEJANDRA CORTES PENAGOS	1013098023	
FEV 135	04/09/2021	15/09/2021	LAURA ALEJANDRA CORTES PENAGOS	1013098023	
FEV 136	04/09/2021	15/09/2021	JUAN SEBASTIAN CORTES NIEVES	1012451574	$ 624.902,00
FEV 136	04/09/2021	15/09/2021	JUAN SEBASTIAN CORTES NIEVES	1012451574	
FEV 136	04/09/2021	15/09/2021	JUAN SEBASTIAN CORTES NIEVES	1012451574	
FEV 137	04/09/2021	15/09/2021	MARIAJOSE ARIAS GOMEZ	1014177884.	$ 624.902,00
FEV 137	04/09/2021	15/09/2021	MARIAJOSE ARIAS GOMEZ	1014177884.	
FEV 137	04/09/2021	15/09/2021	MARIAJOSE ARIAS GOMEZ	1014177884.	
FEV 138	04/09/2021	15/09/2021	MARIA FERNANDA BARRERA MORENO	1145927339	$ 396.279,00
FEV 138	04/09/2021	15/09/2021	MARIA FERNANDA BARRERA MORENO	1145927339	
FEV 139	04/09/2021	15/09/2021	LUCEIDER GALEANO LOMBO	52479749	$ 624.902,00
FEV 139	04/09/2021	15/09/2021	LUCEIDER GALEANO LOMBO	52479749	
FEV 139	04/09/2021	15/09/2021	LUCEIDER GALEANO LOMBO	52479749	
FEV 140	04/09/2021	15/09/2021	EDWAR ORLANDO GARAY VALENCIA	1233506752	$ 624.902,00
FEV 140	04/09/2021	15/09/2021	EDWAR ORLANDO GARAY VALENCIA	1233506752	
FEV 140	04/09/2021	15/09/2021	EDWAR ORLANDO GARAY VALENCIA	1233506752	
FEV 141	04/09/2021	15/09/2021	NESTOR ALEXANDER GALINDO SILVA	79956901	$ 624.902,00
FEV 141	04/09/2021	15/09/2021	NESTOR ALEXANDER GALINDO SILVA	79956901	
FEV 141	04/09/2021	15/09/2021	NESTOR ALEXANDER GALINDO SILVA	79956901	
FEV 142	04/09/2021	15/09/2021	JORGE ANDRES MEJIA MERCHAN	1030686949	$ 624.902,00
FEV 142	04/09/2021	15/09/2021	JORGE ANDRES MEJIA MERCHAN	1030686949	

FEV 142	04/09/2021	15/09/2021	JORGE ANDRES MEJIA MERCHAN	1030686949	
FEV 143	04/09/2021	19/09/2021	RIVAS OLARTE KEVIN FERNANDO	1003557965	$ 228.623,00
FEV 144	04/09/2021	20/09/2021	LOZANO SAMORA LAURA VANESA	1022424318	$ 228.623,00
FEV 145	04/09/2021	16/09/2021	CASTILLO CASTELLANOS DARIS DIASMIN	33700385	$ 228.623,00
FEV 146	04/09/2021	15/09/2021	OSPINA CABALLERO KAREN DANIELA	1001300251	$ 228.623,00
FEV 147	04/09/2021	22/09/2021	MORENO BARRERA LILIA TERESA	21180371	$ 228.623,00
FEV 148	04/09/2021	25/09/2021	SARA VALENTINA GONZALEZ RICARDO	1031836700	$ 228.623,00
FEV 149	04/09/2021	27/09/2021	PATARROYO GOMEZ LIDA AMANDA	51771565	$ 228.623,00
FEV 150	04/09/2021	29/09/2021	CRUZ CASTRO CRISTIAN GIOVANNY	1000132158	$ 228.623,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos					**$21.048.548,00**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento del **ANEXO 2** obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

FIRMA DE SUPERVISOR

DOCTOR OSCAR ARBEY MEDINA LEAL
Coordinador Médico Grupo Regional Red Integral De Servicios De Salud



Ciudad: Bogotá Fecha: 05 Octubre de 2021

Entidad: REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1 Nit. 900336524-5

Dirección: Cra 68B Bis No. 44-58 Bogotá Teléfono: 2202600

FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE DEL PACIENTE	IDENTIFICACION	CUPS	VALOR
FEV 76	2/09/2021	SOLER ESCOBAR SAMUEL ANDRES	1150440513	991201	$ 228.623,00
FEV 77	3/09/2021	HIGUERA ESPINEL KARLO SEBASTIAN	1051066664	991201	$ 228.623,00
FEV 78	2/09/2021	MANTILLA APARICIO MYRIAM YANETH	40023569	991201	$ 228.623,00
FEV 79	2/09/2021	MESA BARRERA SIERVO	16593974	991201	$ 228.623,00
FEV 80	2/09/2021	MILLAN ACUÑA MARCO FIDEL	4237960	991201	$ 228.623,00
FEV 81	2/09/2021	RIVEROS CHAVEZ MATHIAS	1011226022	991201	$ 228.623,00
FEV 82	8/09/2021	KAREN JULIETH ARIZA ORTIZ	1075675627	991201	$ 228.623,00
FEV 83	8/09/2021	CRISTIAN CAMILO MAYORGA CALLEJAS	1069725751	991201	$ 228.623,00
FEV 84	5/09/2021	BAYUELO FLOREZ DENIS DEL CARMEN	22691115	991201	$ 228.623,00
FEV 86	2/09/2021	SALINAS TRIANA OMAR HERNANDO	7321437	991201	$ 228.623,00
FEV 87	6/09/2021	SILVA RINCON ALVARO	74326037	991201	$ 228.623,00
FEV 88	13/09/2021	MONROY AREVALO CLARA YANETH	35521505	991201	$ 228.623,00
FEV 89	11/09/2021	BEJARANO SANTOS JULIAN	1021672490	991201	$ 228.623,00
FEV 90	23/09/2021	DARITZA PAREDES VILLAMIZAR	1093745653	991201	$ 228.623,00
FEV 91	9/09/2021	REY CARO JAMES WILLIAM	79408102	991201	$ 228.623,00
FEV 92	9/09/2021	MARIA REBECA VARGAS LOPEZ	40019325	991201	$ 228.623,00
FEV 93	10/09/2021	DURAN SALAZAR NANCY YANETH	1093741994	991201	$ 228.623,00
FEV 94	13/09/2021	BARRAGAN DIAZ ANTONIO JOSE	1049648577	991201	$ 228.623,00
FEV 95	11/09/2021	GETIAL CEPEDA WILLIAM DAVID	1022427497	991201	$ 228.623,00
FEV 96	9/09/2021	ARTEAGA ACERO MARIA ANTONIA	41763861	991201	$ 228.623,00
FEV 97	10/09/2021	VARGAS MARIA CELEITA	35488970	991201	$ 228.623,00
FEV 98	17/09/2021	MORENO GOMEZ MONICA DANIELA	1072675036	991201	$ 228.623,00
FEV 99	13/09/2021	CASTILLO MORENO NICOLAS	1000160614	991201	$ 228.623,00
FEV 100	10/09/2021	DIAZ HERNANDEZ JAMIR ANTONIO	79718615	991201	$ 228.623,00
FEV 101	9/09/2021	CARMEN JULIA VERGARA DE GALVIS	20683430	991201	$ 228.623,00
FEV 102	9/09/2021	GRATINIANO GALVIS PEREZ	2903310	991201	$ 228.623,00
FEV 103	9/09/2021	OSPINA DE RODRIGUEZ LUZ MYRIAM	41440683	991201	$ 228.623,00
FEV 104	10/09/2021	LAMPREA RAM SANDRA MARCELA	1024483683	991201	$ 228.623,00
FEV 105	10/09/2021	STERLING TORRES REIDER SEBASTIAN	1193241941	991201	$ 228.623,00
FEV 106	10/09/2021	PORTILLO CARDENAS VIRGELINA	41619216	991201	$ 228.623,00
FEV 107	27/09/2021	VEGA MEDINA ANGELA ANDREA	46367699	991201	$ 228.623,00
FEV 108	18/09/2021	RAMIREZ BELTRAN ADRIANA	39787330	991201	$ 228.623,00
FEV 109	9/09/2021	ANDRES CAMILO CERON MESA	1052841729	991201	$ 228.623,00

FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE DEL PACIENTE	IDENTIFICACION	CUPS	VALOR
FEV 110	17/09/2021	RODRIGUEZ RIOS ALONSO	19457205	991201	$ 228.623,00
FEV 111	9/09/2021	REYES BECERRA DILAN NICOLAS	1005716593	991201	$ 228.623,00
FEV 112	9/09/2021	ARIZA MENDIETA JAEDA ALEJANDRA	1050095234	991201	$ 228.623,00
FEV 113	11/09/2021	PIÑEROS RAMOS TITO ERNESTO	19433680	991201	$ 228.623,00
FEV 114	11/09/2021	SEPULVEDA TRIANA YASMIN	46645969	991201	$ 228.623,00
FEV 115	9/09/2021	ANGARITA RUIZ JUAN MANUEL	1029522912	991201	$ 228.623,00
FEV 116	9/09/2021	LYDA ALCIRA CUBILLOS CUEVAS	51770939	991201	$ 228.623,00
FEV 117	23/09/2021	PARADA NUÑEZ NICOLAS ANDRES	1029523864	991201	$ 228.623,00
FEV 118	23/09/2021	ELISEO FARFAN VASQUEZ	3006446	991201	$ 228.623,00
FEV 119	16/09/2021	ADRIANA PAOLA RUEDA DELGADO	1096189355	991201	$ 228.623,00
FEV 120	15/09/2021	JOSE ERWIN FLOREZ VERGARA	1016006236	991201	$ 228.623,00
FEV 121	15/09/2021	LAURA STEFANNY SAENZ GUACHETA	1025539900	991201	$ 228.623,00
FEV 122	15/09/2021	BOTERO PATIÑO FREDDY ANDRES	80259295	991201	$ 228.623,00
FEV 123	15/09/2021	RIAÑO GARCIA PAOLA	1000159199	991201	$ 228.623,00
FEV 124	15/09/2021	MARIN CUELLAR ANDRES	80139057	991201	$ 228.623,00
FEV 125	15/09/2021	RUIZ PABON MYRIAM	53072383	991201	$ 228.623,00
FEV 126	15/09/2021	ROCHA GUARQUE NOLBERTO	10169257	991201	$ 228.623,00
FEV 127	15/09/2021	OLIVEROS SUAREZ LUIS UBALDO	2884567	991201	$ 228.623,00
FEV 128	16/09/2021	JUAN JOSE LOPEZ CARDENAS	1150438067	991201	$ 228.623,00
FEV 129	15/09/2021	QUINTANA MURILLO ELIZABETH	51934871	991201	$ 228.623,00
FEV 130	15/09/2021	VALBUENA GARZON MARIA HELENA	23637715	991201	$ 228.623,00
FEV 131	16/09/2021	DUGUID GUTIERREZ FABIOLA	41694212	991201	$ 228.623,00
FEV 132	15/09/2021	YISEL BEJARANO PATIÑO	1019984200	890202	$ 624.902,00
FEV 133	15/09/2021	ANA ELVIA BUITRAGO DE PATIÑO	20307224	991201	$ 624.902,00
FEV 134	15/09/2021	MARCELA BEATRIZ AHUMADA MOZO	63480481	890202	$ 624.902,00
FEV 135	15/09/2021	LAURA ALEJANDRA CORTES PENAGOS	1013098023	991201	$ 624.902,00
FEV 136	15/09/2021	JUAN SEBASTIAN CORTES NIEVES	1012451574	890202	$ 624.902,00
FEV 137	15/09/2021	MARIAJOSE ARIAS GOMEZ	1014177884.	901407	$ 624.902,00
FEV 138	15/09/2021	MARIA FERNANDA BARRERA MORENO	1145927339	901407	$ 396.279,00
FEV 139	15/09/2021	LUCEIDER GALEANO LOMBO	52479749	890202	$ 624.902,00
FEV 140	15/09/2021	EDWAR ORLANDO GARAY VALENCIA	1233506752	991201	$ 624.902,00
FEV 141	15/09/2021	NESTOR ALEXANDER GALINDO SILVA	79956901	890202	$ 624.902,00
FEV 142	15/09/2021	JORGE ANDRES MEJIA MERCHAN	1030686949	991201	$ 624.902,00
FEV 143	19/09/2021	RIVAS OLARTE KEVIN FERNANDO	1003557965	991201	$ 228.623,00
FEV 144	20/09/2021	LOZANO SAMORA LAURA VANESA	1022424318	991201	$ 228.623,00
FEV 145	16/09/2021	CASTILLO CASTELLANOS DARIS DIASMIN	33700385	991201	$ 228.623,00
FEV 146	15/09/2021	OSPINA CABALLERO KAREN DANIELA	1001300251	991201	$ 228.623,00
FEV 147	22/09/2021	MORENO BARRERA LILIA TERESA	21180371	991201	$ 228.623,00
FEV 148	25/09/2021	SARA VALENTINA GONZALEZ RICARDO	1031836700	991201	$ 228.623,00

FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE DEL PACIENTE	IDENTIFICACION	CUPS	VALOR
FEV 149	27/09/2021	PATARROYO GOMEZ LIDA AMANDA	51771565	991201	$ 228.623,00
FEV 150	29/09/2021	CRUZ CASTRO CRISTIAN GIOVANNY	1000132158	991201	$ 228.623,00

Total procedimientos: 95

Total facturas: 74

Total Facturación: $21.048.548

Atentamente

RAFAEL EUDORO CHIA MARQUEZ
C.C. 19.145.349 de Bogotá

